

# **GUÍA DOCENTE**

LENGUAJE ESCRITO, AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIO

# GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

# ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
EVALUACIÓN	7
BIBLIOGRAFÍA	12
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA	13



# **RESUMEN**

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		
Asignatura	Lenguaje escrito, audiovisual y publicitario	Código	F2C1G02008
Materia	Comunicación		
Carácter	Básica		
Curso	Primero		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano	•	
Curso académico	2023-2024		

# **DATOS DEL PROFESORADO**

Responsable de Asignatura	Juan Manuel Chávez Rodríguez	
Correo electrónico	Juanmanuel.chavez@pdi.atlanticomedio.es	
Teléfono	828.019.019	
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual.  El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.  Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.	

# **REQUISITOS PREVIOS**

Sin requisitos previos.



#### **COMPETENCIAS**

#### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### **CB3**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### **CB4**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB<sub>5</sub>

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

# **Competencias generales:**

CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos.

CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía en el ámbito del protocolo y la organización de actos

CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa.

CG7 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector del protocolo y la organización de eventos.

#### **Competencias transversales:**

No existen datos

#### **Competencias específicas:**

CE7 - Desarrollar la capacidad para redactar textos, programas, presupuestos, guiones y todo tipo de documentos necesarios para la organización de un evento.

CE18 - Conocer los fundamentos de la comunicación vinculados al ejercicio profesional del protocolo y la organización de eventos.



#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

Las asignaturas buscan similar los conocimientos que estructuran la organización de eventos y el protocolo a partir del contexto en que se generan y se ejecutan. Conocer el contexto empresarial de la industria de los eventos y disponer de un enfoque de conjunto para su organización, atendiendo a criterios económicos y financieros. Saber diseñar y ejecutar actos con un grado medio de dificultad. Aprender a desarrollar técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento. Saber utilizar las nuevas tecnologías y las herramientas informáticas que ayudan en la organización de los eventos, con especial atención a los elementos multimedia. Desarrollar la capacidad para redactar textos, programas, presupuestos, guiones y todo tipo de documentos necesarios para la organización de un evento. Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles. Adquirir la responsabilidad en la dirección del gabinete de una entidad pública o privada.

#### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- La información de actualidad
- Criterios y formas de la noticia
- El lenguaje audiovisual: códigos y elementos
- La comunicación publicitaria: principios para la elaboración de mensajes publicitarios

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

# Lenguaje escrito, audiovisual y publicitario

#### ¿Qué, a quién y cómo comunicamos?

Principios de cooperación de Grice

- 1. Cantidad
- 2. Calidad
- 3. Forma
- 4. Pertinencia

# **BLOQUE I. LENGUAJE ESCRITO**

# Tema 1. Introducción al lenguaje informativo

- 1.1 Características del lenguaje informativo.
- 1.2 Manuales de estilo y guías de uso

# Tema 2. Géneros periodísticos

- 2.1. Introducción
- 2.2 La noticia
- 2.3. El reportaje informativo
- 2.4 La crónica
- 2.5 La entrevista
- 2.6. Infografías informativas
- 2.7. Géneros de opinión



#### Tema 3. Las fuentes de la información

#### Tema 4. Comunicación institucional

- 4.1. La nota de prensa
- 4.2. Convocatoria de prensa

#### Tema 5. Escritura en la web

#### **BLOQUE II. LENGUAJE AUDIOVISUAL**

#### Tema 1. Introducción al lenguaje audiovisual

- 1.1. Percepción Audiovisual
- 1.2. Cultura Audiovisual
- 1.3. Fotografía
- 1.4. Infografías interactivas
- 1.5. Podcast

#### Tema 2. Creación y producción audiovisual

- 2.1. Proyecto Audiovisual.
- 2.2. Creación audiovisual. Fases.
- 2.3. Producción Audiovisual: Fases. Productos Audiovisuales

# Tema 3. El lenguaje sonoro

- 3.1. Conceptos generales
- 3.2. El sonido en el contexto audiovisual
- 3.3. Elementos sonoros

#### Tema 4. Los géneros y formatos audiovisuales

- 4.1. Radio
- 4.2. Cine
- 4.3. Televisión
- 4.4. Internet
- 4.5. Redes sociales

### Tema 5. Narrativa transmedia

- 5.1. Nuevos formatos
- 5.2. Videojuegos
- 5.3. Animación

# BLOQUE III. LENGUAJE PUBLICITARIO

# Tema 1. Introducción a la publicidad

- 1.1 Definición de publicidad
- 1.2 Enfoques de la estrategia publicitaria
- 1.3 Retórica, el arte de la persuasión
- 1.4 Legislación
- 1.5 Ética publicitaria

### Tema 2. El mensaje publicitario

- 2.1 Atención al consumidor
- 2.2 Componentes textuales de un anuncio

# Tema 3. Características del lenguaje publicitario

- 3.1 Aspectos léxicos y gramaticales
- 3.3 Aspectos sintácticos



# Tema 4. Creación publicitaria

- 4.1 Conceptos básicos
- 4.2 Características de cada medio desde el punto de vista de la planificación y construcción del mensaje publicitario

Tema 5. Creación, lanzamiento y gestión de campañas publicitarias desde las empresas

METODOLOGÍA

- Método expositivo
- Aprendizaje basado en la experiencia
- Aprendizaje basado en cooperación
- Tutoría presencial y/o virtual
- Metodología por proyectos

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas (Modalidad Presencial)	42
Clases prácticas y trabajos (Modalidad Presencial)	42
Tutoría (Modalidad Presencial)	12
Evaluación (Modalidad Presencial)	4
Trabajo autónomo del alumno (Modalidad Presencial)	50

<sup>&</sup>quot;Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

# **EVALUACIÓN**

#### Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	60%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	30%



#### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### Convocatoria ordinaria

Es necesario aprobar tanto los exámenes como los trabajos o prácticas con una nota igual o superior a 5 para superar la asignatura, además de haber asistido como mínimo al 75% de las sesiones.

Se indican a continuación en qué consisten el examen teórico-práctico y el trabajo final de la asignatura.

- ✓ El examen teórico-práctico: estará compuesto de cuatro preguntas cortas y dos casos prácticos, en los que el alumno/a deberá mostrar la suficiente capacidad analítica, crítica y de toma de decisiones, basados en los conocimientos teóricos impartidos y adquiridos, como para considerar que tiene las competencias mínimas necesarias para superar la asignatura, demostrando a su vez que puede aplicarlos en la práctica en el mundo empresarial.
- ✓ El trabajo final de la asignatura es individual. El alumno/a deberá consultar el contenido con el/la docente que dará las pautas sobre el tema y forma de desarrollarlo.

La fecha de entrega del trabajo estará indicada en las pautas del trabajo, así como todos los demás requisitos y cuestiones a tener en cuenta para la correcta realización del mismo.

El Trabajo deberá ser entregado en el campus virtual en la tarea abierta por el docente.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

#### • Convocatoria extraordinaria y siguientes:

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

En la Convocatoria Ordinaria el alumno/a deberá aprobar tanto la parte del examen teóricopráctico como el trabajo de la asignatura, para poder realizar la media correspondiente, además de con la parte de asistencia y participación activa (un trabajo individual y otro en equipo). Se indican a continuación en qué consisten el examen teórico-práctico y el trabajo final de la asignatura.

✓ El examen teórico-práctico: estará compuesto de cuatro preguntas cortas y dos casos prácticos, en los que el alumno/a deberá mostrar la suficiente capacidad analítica, crítica y de toma de decisiones, basados en los conocimientos teóricos impartidos y adquiridos, como para considerar que tiene las competencias mínimas necesarias para superar la asignatura, demostrando a su vez que puede aplicarlos en la práctica en el mundo empresarial.



✓ El trabajo final de la asignatura es individual. El alumno/a deberá consultar el contenido con el/la docente que dará las pautas sobre el tema y forma de desarrollarlo.

La fecha de entrega del trabajo estará indicada en las pautas del trabajo, así como todos los demás requisitos y cuestiones a tener en cuenta para la correcta realización del mismo.

El Trabajo deberá ser entregado en el campus virtual en la tarea abierta por el docente.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

# - Convocatoria extraordinaria y siguientes:

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

La evaluación en convocatoria extraordinaria será:

Para la convocatoria extraordinaria se utilizará el mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Así, para calcular la nota final se utilizará la nota de la Prueba evaluación Teórico/Práctica que se realice en la convocatoria correspondiente y la nota de la Realización de Trabajos/Prácticas que se hubiese acumulado a lo largo de curso (Esta última nota se mantiene para la mencionada convocatoria).

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

#### Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se debe superar con una nota mínima de 5 cada una de las partes que componen la evaluación.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:



Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 30% de la nota final.

(a) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 60% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en <u>cada una</u> de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentadose considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- -Suspenso del trabajo;
- -Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Solo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión



adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.



# **BIBLIOGRAFÍA**

#### Básica

- PARRAT, S (COORD); PANIAGUA, P; ABEJÓN, P. (2017). Manual práctico de redacción periodística. Géneros informativos, interpretativos y de opinión. Madrid: Síntesis.
- FERNÁNDEZ DÍEZ, F.; MARTÍNEZ ABADÍA, J. Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual. Paidos
- ROMERO, M.V. (COORD) (2005). Lenguaje publicitario. Madrid: Ariel.

#### Complementaria

- POMEDA, J.M.C. (2004). Televisión y lenguaje audiovisual. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE.
- GRIJELMO, ÁLEX (1998). El estilo del periodista. Madrid. Taurus
- ROMERO, M.V. (COORD) (2005). Lenguaje publicitario. Madrid: Ariel.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, J.L. (2012) Curso general de redacción periodística. Madrid: Paraninfo.
- VARIOS (2004) Articulismo español contemporáneo. Una antología. Madrid: Mare Nostrum Comunicación.
- WOLFE, T. (1973) El nuevo periodismo. Barcelona, Anagrama.
- CHILLÓN, A. (1999). Literatura y periodismo. Una tradición de relaciones promiscuas.
   Valencia: Universidad de Valencia
- PALAZÓN, A. (1998). Lenguaje audiovisual, Madrid, Acento.
- MARTÍN, I. (2015). Análisis narrativo del guion del videojuego. Madrid: Síntesis.
- LARA, T.; PIÑEIRO, A. (2012). Apuntes para la formación. Producción Audiovisual.
   Madrid: Aire Comunicación.
  - https://www.cibercorresponsales.org/system/custom\_upload/filename/36/Modulo\_12.pdf
- BASSAT, L. (2013). El libro rojo de la publicidad. Barcelona: Debolsillo.
- EGUIZÁBAL, R. (2011). Historia de la publicidad. Madrid: Fragua.
- ROBLES ÁVILA, S; GÓMEZ TORREGO, L. (2014). Transgresiones idiomáticas en el lenguaje de la publicidad. Madrid: Cátedra.

#### Recursos web:

- https://www.fundeu.es
- Recursos de fotografía, sonido y vídeo del INTEF. Ministerio de Educación y ciencia de España. <a href="https://intef.es/recursos-educativos/banco-de-imagenes-y-sonidos/">https://intef.es/recursos-educativos/banco-de-imagenes-y-sonidos/</a>
- Media: Televisión, Radio, Publicidad y Cine. Ministerio de Educación de España.
   <a href="http://recursostic.educacion.es/comunicacion/media/web/accesibilidad.php?c=&inc=cine&blk">http://recursostic.educacion.es/comunicacion/media/web/accesibilidad.php?c=&inc=cine&blk</a>
   =indice
- Autocontrol. Organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España.



# **RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA**

- 1. <u>La asistencia a clase</u> es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- a. <u>Las clases comienzan y terminan</u> a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permita la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- b. <u>Está prohibido</u> comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- c. <u>Está terminantemente prohibido</u> hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- d. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- e. <u>Integridad Académica.</u> La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- f. <u>Faltas de ortografía.</u> En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.